



PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2.003 acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará el día 29 de abril de 2.003, a las 12:30 horas de la mañana, en primera convocatoria y que tendrá lugar en la sala de reuniones de la cuarta planta del edificio sito en la Calle Pajaritos número 24 de Madrid, y en segunda convocatoria, si fuere el caso, para el día 30 de abril de 2003 a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de los resultados, tanto de "PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA" como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2002.
- 2.- Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2002.
- 3.- Aprobación del reparto de dividendos con cargo a reservas disponibles.
- 4.- Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales.
- 5.- Autorización al Consejo de Administración de la Compañía para la adquisición derivativa de acciones propias, bien de forma directa o a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos, revocando y dejando sin efecto, en cuanto al plazo no transcurrido, la autorización conferida a los mismos efectos por la última Junta General Ordinaria de Accionistas.
- 6.- Renovación del nombramiento de auditores de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio social de 2003.
- 7.- Aprobación del Plan 2.003 de retribución en acciones a determinados Directivos del Grupo.
- 8.- Ruegos y preguntas.
- 9.- Delegación de las más amplias facultades a favor del Presidente, Vicepresidenta, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración para la plena formalización, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados en la Junta.
- 10.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas titulares de, al menos, el 1 por 1000 del capital social de la compañía, siempre que con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma sus acciones figuren inscritas en los registros contables de las entidades participantes en la "SOCIEDAD DE GESTION DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACION, LIQUIDACION DE VALORES, S.A." (IBERCLEAR), y los que por agrupación con otros reúnan, al menos, un número de acciones equivalente al 1 por 1000 del capital social, y confieran su representación a uno de ellos.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en relación con las modificaciones estatutarias a que se refiere el punto cuarto del orden del día, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el mencionado artículo 144.

Madrid 9 de abril de 2003.

Ignacio J. Ruiz de León Loriga.
Secretario del Consejo de Administración